ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

"SUMINISTRO DE RACIONES DE ALIMENTOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRA RECLUIDA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

FEBRERO 2025

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

INTRODUCCIÓN

El municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio que está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato: **"SUMINISTRO DE RACIONES DE ALIMENTOS A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRA RECLUIDA EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."** Así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

1. **ASPECTOS GENERALES**
2. **ESTUDIO DE LA DEMANDA**
3. **ESTUDIO DE LA OFERTA**
4. **ANÁLISIS DEL RIESGO**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Clasificación Código UNSPSC

En atención al Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán estar inscritos en cualquier clasificación de los siguientes sistemas de clasificación:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111607	Servicio de suministro de alimentos

1.2 Clasificación Económica del Objeto a Contratar

Las actividades económicas se agrupan en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la economía, cuyos elementos, productos o servicios tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian entre otras. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que incurren al interior de cada uno de ellos.

El presente proceso se clasifica dentro del sector terciario, en la actividad económica de comercio. Teniendo en cuenta el objeto de contratación, se identifican los agentes económicos que se relacionan con el sector:

- FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes)
- ANDI (Asociación de Empresarios de Colombia)
- ANALDEX (Asociación Nacional de Comercio Exterior)
- ACOPI (Asociación Colombiana de Micro, Pequeña y Medianas Empresas)
- CONFECAMARAS (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio).

1.3 Aspectos Económicos

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

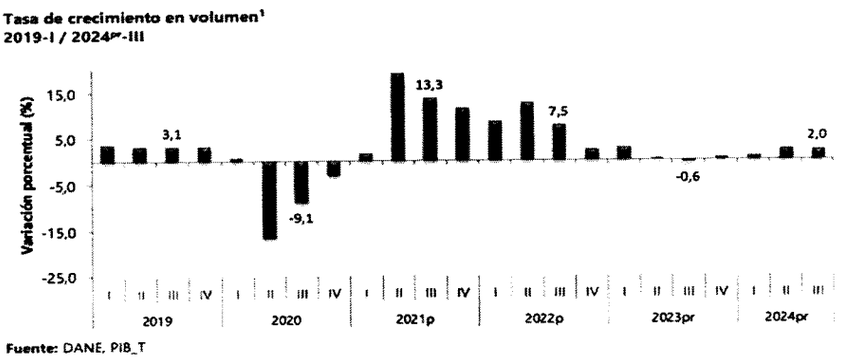
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto



Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Tabla 2. Comercio al por mayor y al por menor

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

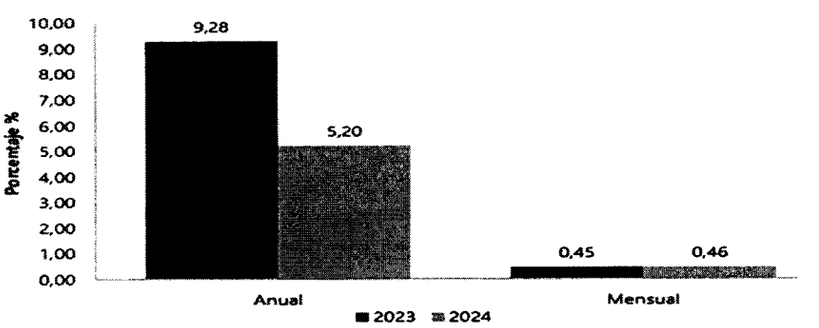
Fuente: DANE,PIB_T

Índice de Precios al Consumidor

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 2. IPC Variaciones

Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

1.4 Especificaciones Técnicas

A continuación se describen los elementos a contratar con sus especificaciones técnicas mínimas a partir de las cuales, el proponente deberá elaborar las Fichas Técnicas respectivas conforme lo señala el estudio previo:

Tabla 3. Especificaciones Técnicas

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESAYUNO	Debe constar de: **Bebida fría o caliente** (jugo de fruta natural mínimo 10 onzas, café con leche, chocolate). **Carbohidrato:** Arepa blanca de maíz o pan). **Proteína:** consta de (Huevos al gusto, hígado en bistec, asadura guisada, carne desmechada, chorizo, sándwich sencillo, compuesto de jamón y queso, caldos huevo y/o hueso). mínimo 200 gr. Todo debidamente empacado, en empaque de icopor para garantizar la inocuidad de los alimentos. (Incluye transporte).	Ración	1.134
ALMUERZO	Debe constar de: **Carbohidratos:** Una porción de arroz en diferentes presentaciones. Una harina (papa o yuca), legumbres (frijol o lentejas).	Ración	1.134

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

	Proteína: (carne, pollo, y/o cerdo) en diferentes presentaciones. Adicional sopas y vegetales, mínimo 200 gr. **Bebida:** jugo natural de mínimo 10 onzas. Debidamente empacado, en empaque de icopor para garantizar la inocuidad de los alimentos. (Incluye transporte).		
CENA	Debe constar de: **Bebida:** caliente: café, chocolate, café con leche; mínimo 6 onzas; y yogurt o jugo natural de frutas, mínimo 10 onzas. **Carbohidrato:** arepa blanca o de queso, bollos u otro de la región, pasteles o panes en harina común o integral. **Proteína:** Huevos revueltos o jamón Carne o hígado en bistec; Debidamente empacado para llevar. (Incluye transporte).	Ración	1.134

1.5 Normatividad

El presente proceso de contratación, se encuentra cobijado bajo las normas descritas en la siguiente tabla:

Tabla 4. Descripción Normas Aplicables al Proceso de Contratación

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1510	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 1082 de 2015	26 de mayo de 2015	**Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional**
Observaciones: Para el presente proceso contractual también le son aplicables las demás normas y reglamentos propios del desarrollo de las labores de contratación que se incluyen en el presente proceso.		

Fuente: Elaboración Propia

1.6 Aspectos Financieros

El presupuesto oficial de la presente contratación es de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($39.690.000,00). Valor** que incluye todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

Tabla 4. Presupuesto Oficial

Producto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

DESAYUNO	Debe constar de: **Bebida fría o caliente** (jugo de fruta natural mínimo 10 onzas, café con leche, chocolate). **Carbohidrato:** Arepa blanca de maíz o pan). **Proteína:** consta de (Huevos al gusto, hígado en bistec, asadura guisada, carne desmechada, chorizo, sándwich sencillo, compuesto de jamón y queso, caldos huevo y/o hueso). mínimo 200 gr. Todo debidamente empacado, en empaque de icopor para garantizar la inocuidad de los alimentos. (Incluye transporte).	Ración	1.134	$11.000	$12.474.000
ALMUERZO	Debe constar de: **Carbohidratos:** Una porción de arroz en diferentes presentaciones. Una harina (papa o yuca), legumbres (frijol o lentejas). **Proteína:** (carne, pollo, y/o cerdo) en diferentes presentaciones. Adicional sopas y vegetales, mínimo 200 gr. **Bebida:** jugo natural de mínimo 10 onzas. Debidamente empacado, en empaque de icopor para garantizar la inocuidad de los alimentos. (Incluye transporte).	Ración	1.134	$13.000	$14.742.000
CENA	Debe constar de: **BEBIDA:** caliente: café, chocolate, café con leche; mínimo 6 onzas; y yogurt o jugo natural de frutas, mínimo 10 onzas. **CARBOHIDRATO:** arepa blanca o de queso, bollos u otro de la región, pasteles o panes en harina común o integral. **PROTEÍNA:** Huevos revueltos o jamón Carne o hígado en bistec; Debidamente empacado para llevar (Incluye transporte).	Ración	1.134	$11.000	$12.474.000
VALOR TOTAL					**39.690.000**

2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se realizó una revisión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, de los procesos adelantados por la Alcaldía del municipio, referente al objeto que el Municipio pretende contratar, para revisar modalidad, pago, plazo y demás información relevante, los cuales se describen a continuación:

Tabla 5. Procesos Similares Adelantados Por la Entidad

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA DEL CONTRATO EN MESES/ DIAS
AMJI CMC 001 DE 2024	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE RACIONES DE ALIMENTOS A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRA RECLUIDA EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	$ 36.000.000	23 DÍAS
AMJI SAMC 022 DE 2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS, PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	$ 59.994.000	4 MESES
AMJI SASIE 001 DE 2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	$ 50.000.000	4 MESES

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales.

Tabla 6. Procesos Similares Adelantados Por Otras Entidades

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA DEL CONTRATO EN MESES/ DIAS
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR	PCMC-001-2025	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIO´N DIARIA SERVIDA EN SITIO DE RECLUSIO´N MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA LA GARANTI´A DE LAS CONDICIONES MI´NIMAS DE VIDA, DIGNIDAD HUMANA Y SUBSISTENCIA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR– CESAR	$ 36.400.000	5 MESES
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOSCONIA	PCMC-045-2024	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA POBLACIÒN PRIVADA DE LA LIBERTAD, RECLUIDA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSÒN DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR, BAJO LA FIGURA DE MONTO AGOTABLE.	$ 36.062.000	4 MESES
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	MC 003-2024	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO ALIMENTARIO DIARIA PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN INTRAMUROS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO CESAR.	$ 36.358.000	MESES

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado de bienes alimentos es ofertado por múltiples proveedores, para identificar algunos proveedores se consultó el portal úncio de contratación SECOP, contratos con objeto similares al presente proceso, para lo cual se evidencia que para este tipo de procesos se presentan oferentes tanto personal natural como juridicas, quienes en algunas ocasiones se agrupan mediante consorcios y/o uniones temprales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo del contrato. A continuación, se relacionan algunas personas tanto naturales

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

como juridicas que comercializan algunos productos que hacen parte del actual proceso de contratación:

- VIRGELINA MANZANO PEREZ
- CINDY PAOLA ACUÑA CONTRERAS
- PETROCASINOS
- ALVARO MEDINA OLIVEROS
- FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES

4. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla 7. Análisis del Riesgo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Efectivas sanciones interpuestas en la minuta contractual.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Ejecución	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato.	Modificatorio al objeto a contratar previo acuerdo entre las partes.	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Interno	Contratación	Operacionales	Presentación de documentos falsos.	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
4	Especifico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos.	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
5	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos.	Desequilibrio económico del contrato.	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
6	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente laboral durante la ejecución del contrato	Retraso en el desarrollo del contrato, e indemnizaciones por parte del ARL	Posible	Menor	5	Riesgo medio
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad de los Productos entregados	Incumplimiento del alcance del contrato.	Posible	Moderado	6	Riesgo alto

8	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme la norma.	Presentación de observaciones y/o efectivas sanciones por partes de los órganos de control en la función pública.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo

Tabla 8. Impacto después de tratamiento

No.	A quien se le debe asignar	Tratamiento/ control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Responsable	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se realiza el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza el monit	Periodicidad
1	Contratista	Establecer claramente en los documento s del proceso de contratación n, las sanciones y consecuencias las que se vería expuesto el adjudicatario o por el no cumplimiento o del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Presentación de informe de actividades	Cada vez que se presente la necesidad
2	Administración municipal - contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de las eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificatorio la Minuta	Cada vez que se presente la necesidad
3	Contratista	Verificación de la propuesta presentad a la entidad	Improbable	Moderado	5	Riesgo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
4	Administración municipal	Cronograma cancelaciónde pagos en la minuta	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecido	Una vez
5	Administración municipal	Estudio de precios del mercado históricos de la entidad y otras Entidades	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

6	Contratista – Administración municipal	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Mensual
7	Administración municipal	Informe de actividades	Posible	Menor	5	Riesgo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades mensual	Mensual
8	Administración municipal	Supervisiónde la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez

JASMIN QUINTERO CARRASCAL
Secretaria de Gobierno

Proyectó: **MÓNICA V. CASTRO –** Apoyo Profesional Estudios del Sector

Revisó: **JASMIN QUINTERO CARRASCAL –** Secretaria de Gobierno

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co